RESOLUCIÓN DAAF Nº 51

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TINTAS, TÓNER Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 360.664 ----------

Asunción, 20 MAYO 2020

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 19/2020, *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2020 "Adquisición de Cartuchos, Tintas, Tóner y Kits de Mantenimiento para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 360.664"*.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 03/2020, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 51

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TINTAS, TÓNER Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 360.664 ----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6258/2019 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 314/2020.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2020 "Adquisición de Cartuchos, Tintas, Tóner y Kits de Mantenimiento para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 360.664.***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2020 "Adquisición de Cartuchos, Tintas, Tóner y Kits de Mantenimiento para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 360.664"***, los **Lotes 2** ***TECHNOMA S.A.C.I.*** *por un monto* de **Gs. 62.238.138.-** (guaraníes sesenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho) **ALTERNATIVA S.A. Lote 5 por un monto de Gs. 1.000.000.-** (guaraníes Un millón) **y Lote 6 por un monto de Gs. 96.060.000.-** (guaraníes noventa y seis millones sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Declarar Desierto,*** los **Lotes 1, 3 y 4** conforme lo establece el Art. 30 de la Ley 2051/03, Inc. a) que no se haya presentado oferta alguna.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas